

REQUISITOS

- * Solicitud multitrámite, firmada por el propietario, representante legal o apoderado;
- * Copia simple de alguna identificación oficial vigente con fotografía;
- * Copia simple de alguno de los siguientes documentos que acrediten la propiedad del predio:
 - Título de propiedad con boleta de inscripción en el registro público de la propiedad;
 - Contrato de compra-venta, ratificado por un notario público; o
 - Contrato de compra-venta con reserva de dominio;
- * Que la propiedad del terreno y de la construcción recaiga en una sola persona y que ésta acredite no poseer más propiedades, mediante certificación que al efecto expida la Dirección de Catastro;
- * Vivienda con una superficie de construcción máxima de 75 setenta y cinco metros cuadrados y ampliaciones posteriores hasta completar una superficie de construcción máxima de cien metros cuadrados; y
- * Tres juegos impresos de planos arquitectónicos a una escala legible para su revisión (1:50, 1:75, 1:100, 1:200 o 1:250), firmados por el propietario y por el Director Responsable de obra, en caso de ampliaciones, el proyecto deberá contener el estado actual y el estado propuesto. Para predios sujetos a régimen de condominio, los planos deberán estar autorizados con firma y sello por el consejo de administración correspondiente o su representante legal, en caso contrario, se cumplirá con lo señalado en el Código Civil del Estado de Jalisco.

PROCEDIMIENTO

- * Acudir a la ventanilla única de Gestión Integral de la Ciudad y obtener información
- * Presentar los requisitos para realizar el trámite
- * Si la dictaminación de la inspección realizada es favorable se pagarán los derechos que fije la Ley de Ingresos Municipal
- * Presentar el Pago y recoger la Licencia de construcción
- * No iniciar la obra sin no tener en la misma, la licencia, planos, bitácora y pancarta.

POLÍTICAS

- * No deberá iniciar la construcción antes de obtener la licencia respectiva, (no movimiento de tierra, no cimentación).
- * En todo momento se deberá dejar la vía pública (calles y banquetas) libres de materiales y escombros.
- * Tener a la vista una pancarta de 60x90 cm con los datos: nombre y registro del director responsable, domicilio de la obra, número de control y destino de la construcción.
- * El pago de revisión de proyecto será cargado al costo final de la licencia. El incumplimiento de cualquiera de estos casos, le hará acreedor a una sanción.

TIEMPO ESTIMADO

* 5 días hábiles

COSTO

* \$109.20 por metro cuadrado de acuerdo al art. 67 de la Ley de Ingresos 2015

UBICACIÓN: REFORMA No. 2 COL. CENTRO
TELÉFONOS: (373) 734 10 24 EXT. 128, 224 y 227
TELÉFONO DIRECTO: 735 60 28